

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Administración Federal de Servicios Educativos en el D. F.
Unidad de Enlace**

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX

México DF., 09 de Marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Número de solicitud: 2510100013212

RESPUESTA:

En atención a la solicitud recibida con número de folio **2510100013212**, dirigida a la Unidad de Enlace de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, el día **20/02/12**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con base al Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de fecha 21 de enero de 2005 y con fundamento en el Manual de Organización de la Administración Federal de servicios en el Distrito Federal de fecha 23 de agosto de 2005, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación **Las Direcciones Generales de Operación de Servicios Educativos, de Educación Normal y Actualización del Magisterio, de Servicios Educativos Iztapalapa, y de Educación Secundaria Técnica,** con fundamento en los artículos 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, informan lo siguiente

La Dirección General de Operación de Servicios Educativos, manifiesta lo siguiente:

Al respecto y de conformidad “Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que a la letra dice: “Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.” y, “En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Parroquia 1130, PB, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF
03310

t. +52 (55) 3601 1000 | 3601 1097 ext. 20628 y 20515

www.sepdf.gob.mx

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Administración Federal de Servicios Educativos en el D. F.
Unidad de Enlace**

información.” (Énfasis añadido). Por lo anterior y en el ámbito de competencia de esta Unidad Administrativa, le informo lo siguiente:

EDUCACIÓN PREESCOLAR

De un total de 889 Jardines de Niños oficiales, 77 planteles cuentan con bebederos de agua potable.

EDUCACIÓN PRIMARIA

De un total de 2,665 planteles de Educación Primaria, 385 cuentan con bebederos de agua potable.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

De un total de 1,001 planteles de Educación Secundaria, 61 cuentan con bebederos de agua potable.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE ENLACE

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Parroquia 1130, PB, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF
03310

t. +52 (55) 3601 1000 | 3601 1097 ext. 20628 y 20515

www.sepdf.gob.mx